

# PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS

Tramo: Bifurcación La Feredat – Vila-seca – Aguja Clasificación Km 100,4  
por el incremento de circulaciones derivado de la puesta en  
servicio de la Variante de Vandellós

Provincia: Tarragona

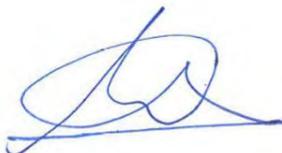
Noviembre 2023

ANEJO DE EXPROPIACIONES  
DOCUMENTO E-1

UTM-ETRS89 HUSO 31



**DOCUMENTO E-1**  
**ANEJO DE EXPROPIACIONES**

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Carmelo Vidal Ojanguren	Francisco Javier Urgoiti Martín	Fernando Gutiérrez Somavilla

Versión:	Fecha:	Objeto de la edición:
V01	Noviembre 2023	Primera entrega
V02	Enero 2024	Corrección errores según supervisión de la Subdirección de Expropiaciones

## ÍNDICE

<b>1. MEMORIA .....</b>	<b>1</b>
1.1 Objeto del presente Anejo.....	1
1.2 Descripción general de la solución proyectada .....	1
1.3 Términos municipales afectados .....	2
1.4 Afecciones .....	2
1.5 Expropiación.....	3
1.6 Imposición de servidumbres.....	3
1.7 Ocupaciones temporales.....	3
1.8 Planos parcelarios .....	4
1.9 Criterios de valoración de los bienes y derechos afectados .....	4
1.9.1 Metodología .....	4
1.9.2 Precios unitarios .....	5
<b>2. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....</b>	<b>5</b>
2.1 Determinación de los bienes y derechos afectados.....	5
2.2 Término Municipal de Vila-Seca.....	6
2.3 Término Municipal de Tarragona.....	9
<b>3. PLANOS.....</b>	<b>11</b>
3.1 Plano de Situación escala 1:100.000 .....	12
3.2 Plano de conjunto .....	13
3.3 Planos de Trazado (1:500) .....	14
3.4 Ortofotoplanos a Escala 1:1.1000 (Original A1) .....	15
3.5 Planos de Expropiaciones Escala 1:1000 (Original A1) .....	16
<b>4. CONSTRUCCIONES AFECTADAS .....</b>	<b>17</b>

## 1. MEMORIA

### 1.1 Objeto del presente Anejo

La finalidad del presente Anejo es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Por consiguiente, dicho anejo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

### 1.2 Descripción general de la solución proyectada

El Proyecto de construcción de protecciones acústicas en el tramo: bifurcación La Feredat – Vila-seca – Aguja Clasificación km 100,4, por el incremento de circulaciones derivado de la puesta en servicio de la variante de Vandellós, tiene como finalidad la definición de las protecciones acústicas a consecuencia del citado incremento en aplicación de la ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido y su consiguiente desarrollo reglamentario.

Una vez determinadas las zonas donde es necesaria la implantación de pantallas acústicas y teniendo en cuenta los niveles máximos de ruido admitidos se han calculado los parámetros básicos de las pantallas en cada zona para conseguir reducir los niveles actuales obtenidos en el análisis acústico. Estos parámetros son la ubicación, la longitud, la altura, la tipología y la cimentación necesaria.

Las pantallas proyectadas están constituidas por módulos de dimensiones establecidas en los planos, que encajan entre soportes conformados por perfiles metálicos anclados a la cimentación.

En este proyecto se proyectan 8 tramos de protecciones acústicas, a lo largo de la línea objeto de estudio, en función de sus características y particularidades (condiciones de colocación, acabados...). Los trabajos comprenden hasta la terminación de la protección acústica incluyendo el drenaje, toma de tierra si fuese necesaria, y todas aquellas partes de obras que puedan afectar a la plataforma.

Las pantallas se construirán en una plataforma de vía doble que se encuentra en servicio.

**Pantalla 1:** 24 m de longitud, alineación en cabeza de desmonte del Ramal Sur, a 16,10 m del eje de la vía más cercana. Para su apoyo se ejecutarán 7 parejas de micropilotes de  $\varnothing=200$  mm y 8 metros de longitud unidas cada una por encepado de 60 x 60 x 40 cm y todos entre sí por una viga corrida de 60 x 60 cm. Se montará cada poste asociado a cada par de pilotes, cada 4 metros, fijando mediante tuerca y contratuerca con los pernos que se embeberán en la zapata. Altura de pantalla de 2,00 metros, repartida en 1,00 de hormigón poroso y 1,00 de metacrilato. Superficie total de 48 m<sup>2</sup>. Esta pantalla tiene una bajante proyectada desde la cabeza del desmonte, donde ese encuentra, hasta la cuneta de pie de desmonte, a 8,50 metros del eje de la vía.

**Pantalla 2:** 88 m de longitud, alineación a 4,48 m del eje de la vía más cercana. Para su apoyo se ejecutarán 23 pilotes de  $\varnothing=500$  mm y 8 metros de longitud y una viga corrida de 100 x 55 cm. Se montará cada poste asociado a cada pilote, fijando mediante tuerca y contratuerca con los pernos que se embeberán en la viga. Altura de pantalla de 2,00 metros, repartida en 22 paneles metálicos. Superficie total de 176 m<sup>2</sup>.

**Pantalla 2b:** 100 m de longitud, alineación a 3,33 m del eje de la vía más cercana. Para su apoyo se ejecutarán 26 pilotes de  $\varnothing=500$  mm y 8 metros de longitud y una viga corrida de 100 x 55 cm. Se montará cada poste asociado a cada pilote, fijando mediante tuerca y contratuerca con los pernos que se embeberán en la viga. Altura de pantalla de 2,00 a 4,10 metros, repartida en 25 tramos, de zócalo de hormigón, paneles metálicos y paneles de metacrilato. Superficie total de 368 m<sup>2</sup>.

**Pantalla 3:** 49,72 m de longitud, alineación a 4,53 m del eje de la vía en su punto más cercano, Para su apoyo se ejecutarán 14 pilotes de  $\varnothing=500$  mm y 6,5 metros de longitud y una viga corrida de 100 x 55 cm. También se montarán con un poste asociado a cada pilote, aunque en algún caso se podrá desacoplar porque se evitan los pilotes extremadamente cerca de las edificaciones. Modulación de 4,0 m entre soportes. Altura de 3,30 metros repartida en 30 cm de zócalo inferior, 2,00 de paneles metálicos y el 1,00 metro superior de metacrilato. Superficie total de 158,40m<sup>2</sup>.

**Pantalla 4:** Al oeste del antiguo edificio de estación, se colocará tras el cerramiento actual (que se eliminará) y de los postes de catenaria, que quedan del lado del andén para facilitar el mantenimiento, separando éste del parque arbolado que se encuentra al otro lado. Arranca en el edificio propiedad de Adif, por un lado, y termina frente a la esquina del edificio de la estación, por el otro, pero dejando espacio para el paso entre la pantalla y el edificio, ligeramente mayor que el paso actual. (PKs 94+354,34 a 94+417,33)

La pantalla consistirá en un muro hormigón de 55 metros de longitud con acabado en piedra y ladrillo, similar al edificio de estación. Tendrá mochetas de 60 x 60 cm cada 5 metros, con acabado en piedra arenisca, y paños de muro acabado en ladrillo caravista hasta altura de 1,50 metros sobre la cota de andén más otros dos metros de panel de metacrilato. El panel se engarza en sendos perfiles UPN140 integrados en el paño. Se

calcula y proyectan mochetas y paños de muro en hormigón in situ, cubiertos por placa de piedra y plaqueta de ladrillo respectivamente. La altura del paño opaco es un poco más alta por el lado exterior. Todo ello se apoya en una zapata corrida con un pequeño enano central para asegurar 40 cm de tapada de tierras. Frente a la pantalla se colocarán arbustos que oculten la parte baja del muro de hormigón.

**Pantalla 5:** Al este del antiguo edificio de estación, en el borde trasero de andén, repite el diseño de la pantalla 4. 120 metros de longitud. Muro con acabado en ladrillo caravista, hasta altura de 1,50 metros sobre la cota de andén más otros dos metros de panel de metacrilato. Mochetas con acabado en arenisca de 60 x 60 cm cada 5 metros salvo la inicial y la nº 21, que aloja una puerta de evacuación peatonal. El tercer paño, coincidente con un casetón de transformador, interrumpe la zapata y queda volando entre los tramos anterior y posterior.

**Pantalla 6:** 104 m de longitud, alineación a 4,33 m del eje de la vía en su punto más cercano, Para su apoyo se ejecutarán 27 pilotes de  $\varnothing=500$  mm y 8 metros de longitud y una viga corrida. Con un poste asociado a cada pilote. Modulación de 4,0 m entre soportes. Altura de 4,00 metros repartida en 2,00 de paneles metálicos y los 2,00 metros superiores de metacrilato. Superficie total de 416 m<sup>2</sup>. Esta pantalla incluye además un pequeño tramo entre esta pantalla y la 5 que va ortogonal a la vía y que contiene una puerta de mantenimiento para la estación.

**Pantalla 7:** 136 m de longitud, alineación a 4,33 m del eje de la vía en su punto más cercano, Para su apoyo se ejecutarán 34 pilotes de  $\varnothing=500$  mm y 8 metros de longitud y una viga corrida. Con un poste asociado a cada pilote. Modulación de 4,0 m entre soportes. Altura de variable, desde 3,50 metros a 2,00 metros, repartida en 2,00 de paneles metálicos y los 1,50 metros superiores de metacrilato variables hasta desaparecer. Superficie total de 452 m<sup>2</sup>.

**Pantalla 8:** 44 m de longitud, alineación paralela al trazado a 3.83 m del eje de la vía más cercana, instalada sobre un murete de contención que sustituirá al existente en la actualidad. Altura de 2,00 metros repartida en 0,50 de zócalo de hormigón y los 1,50 metros superiores metálicos. Superficie total de 88 m<sup>2</sup>.

### 1.3 Términos municipales afectados

Los terrenos afectados por el presente proyecto pertenecen administrativamente a los municipios de Villa-Seca y Tarragona, en la Provincia de Tarragona, Comunidad Autónoma de Cataluña.

TÉRMINO MUNICIPAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	P.K. ORIGEN/P.K. FINAL	HOJA ORIGEN/HOJA FINAL
Vila-Seca	Cataluña	93+926,13 / 95+400	1/3
Tarragona	Cataluña	98+900 / 100+159,65	3/4

### 1.4 Afecciones

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la Ocupación Temporal.

No ha sido necesario realizar expropiaciones para los préstamos y vertederos.

En el presente Proyecto se han considerado las superficies sujetas a expropiación, imposición de servidumbres y ocupaciones temporales en Reposición de Servicios Afectados, tanto aéreos como soterrados. Se han definido unas afecciones, según criterios suministrados por las empresas titulares de las líneas de:

SERVICIO AFECTADO	RURAL/URBANIZADO			
	EXPROPIACION	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
			Vano	Poste/Arqueta
Línea eléctrica de BT soterrada y aérea	1 m x 1 m	2 m.	+1 m	Radio 5 m.
Líneas de Teléfono soterradas y/o aéreas.	1 m x 1 m	2 m.	+1 m	2 m. x 2 m.
Tuberías de Saneamiento/Pluviales-Abastecimiento-Gas-Telecomunicaciones	1 m x 1 m	2 m.	+1 m	2 m. x 2 m.
Alumbrado (soterrado)	1 m x 1 m	2 m.	+1 m	2 m. x 2 m.
Riego (soterrado)	1 m x 1 m	2 m.	+1 m	2 m. x 2 m.

## 1.5 Expropiación

Se expropia el pleno dominio de las superficies correspondientes con la proyección vertical de todos los elementos proyectados, tales como zapatas, vigas de atados de pilotes, cunetas, drenes y arquetas, canaletas desplazadas y sus arquetas, rampas de acceso y un edificio ferroviario que se va a demoler en la estación de Vila-seca, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en la Ley 38/2015, de 29 de Septiembre, del Sector Ferroviario.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación con relación a la arista exterior de la explanación, queda estrictamente definida en los planos parcelarios que forman parte del punto 3 del presente anejo.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie de 1.475 m<sup>2</sup>, de los cuales el 98% corresponden a terrenos catalogados como suelo urbanizado. El resto se define como suelo rural.

El desglose de las superficies objeto de expropiación en este proyecto se detalla por municipios en el siguiente cuadro de clases de suelo:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL (m <sup>2</sup> )	SUELO URBANIZADO (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
VILA-SECA	27	1335	1362
TARRAGONA	0	113	113
TOTAL	27	1448	1475

## 1.6 Imposición de servidumbres

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Estas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable, en función de la naturaleza u objeto de la correspondiente servidumbre, concretándose las mencionadas imposiciones de servidumbre, mediante el oportuno grafiado con la trama correspondiente determinada para este fin, en los respectivos planos parcelarios que

forman parte de este anejo de expropiaciones para proyecto. En los planos parcelarios se indica el motivo de la imposición de servidumbres.

No hay afecciones de este tipo.

## 1.7 Ocupaciones temporales

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación. Dichas zonas de ocupación temporal se utilizarán, entre otros usos, principalmente para instalaciones de obra, acopios de tierra vegetal, talleres, almacenes, laboratorios, depósitos de materiales y en general para todas cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las Obras contempladas o definidas en el presente Proyecto.

Se define la ocupación temporal necesaria para el camino de acceso al emplazamiento de la pantalla 1, un pequeño espacio de acopio y maniobra junto al mismo (ZIA 1) y tras la citada pantalla. La ocupación de la ZIA 2 y el espacio restante hasta la pantalla 2. En la estación de Vila-seca, la ocupación de los terrenos baldíos o ajardinados entre los emplazamientos de las pantallas 3 y 4 y la acera del vial público. En el caso de la pantalla 5, un espacio de maniobra en el andén y el espacio ajardinado hasta el borde del aparcamiento público de la estación, y todo el espacio ferroviario baldío horizontal tras el andén y las pantallas 5 y 6 (incluida la ZIA 3). En el caso de la pantalla 7, se ocupa temporalmente el talud de la plataforma para permitir en caso necesario el acceso por el mismo cuando el espacio en plataforma no sea suficiente. También parte de la acera anexa y varias plazas de aparcamiento para facilitar este acceso desde la calle. Por último, en Tarragona, para la pantalla 8, se define la ocupación temporal del vial adyacente.

Se ocupan 13.991 m<sup>2</sup> de Ocupación Temporal con el siguiente desglose por municipios y clase de suelo:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL (m <sup>2</sup> )	SUELO URBANIZADO (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
VILA-SECA	1086	12726	13812

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL (m <sup>2</sup> )	SUELO URBANIZADO (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
TARRAGONA	0	179	179
TOTAL	1086	12905	13991

## 1.8 Planos parcelarios

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualquiera que sea su forma de afección.

Cada uno de los planos contiene croquis reducido del plano guía, indicándose claramente el número de hoja al que pertenece, el nombre del Término/s Municipal/es que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los respectivos Centros de Gestión Catastral de las correspondientes Delegaciones Provinciales de Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados por el equipo de la empresa consultora contratada al efecto.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1/1000 (Original A1), suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Las parcelas se identifican con la letra asignada a la Línea Convencional, su número de orden (compuesto por los dos dígitos de su código provincial, los cuatro dígitos de su código municipal INE o tres dígitos del código GIS y los cuatro dígitos del número de las afectadas dentro de cada municipio), polígono, parcela y referencia catastral en su caso.

Se han delimitado con manchas de color los diversos tipos de afección: la expropiación de color amarillo, la imposición de servidumbres en color azul y las ocupaciones temporales de color verde. Dichos colores no ocultan los detalles topográficos ni de representación de la obra (eje, desmontes, terraplenes, etc...)

En general las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al

objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

## 1.9 Criterios de valoración de los bienes y derechos afectados

### 1.9.1 Metodología

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y el RD 1492/2011 de 24 de Octubre, así como lo contenido en la ley de Expropiación forzosa.

- En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:

Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.

Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.

Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.

- En cuanto a las servidumbres:

Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.

En el caso de terrenos incluidos en un suelo rural, se estima esta diferencia en un 50% del valor de los terrenos afectados, siendo necesario analizar cada caso en función del perjuicio que se realiza a la parcela, pudiendo variar de 10 al 100%. Al valor calculado por servidumbre del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo que vaya a ser afectado.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima esta diferencia en un 5%-10% del valor de los terrenos afectados.

- En cuanto a las ocupaciones temporales:

Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir "... Se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo...", obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.

Teniendo en cuenta la duración prevista de las obras, la indemnización correspondiente a la ocupación temporal de los terrenos incluidos en suelo rural se puede estimar de forma directa sin más que aplicar como porcentaje de valor al unitario correspondiente al pleno dominio la propia tasa de capitalización vigente para el uso determinado, obteniendo el unitario a indemnizar por m<sup>2</sup> y año de ocupación temporal. Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del vuelo existente.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima que el porcentaje a aplicar sobre el valor de los terrenos ocupados temporalmente, equivale al tipo de capitalización recomendado en cada momento según los índices publicados por el Banco de España en cada caso de tipo de suelo urbanizado.

### 1.9.2 Precios unitarios

De la aplicación de los criterios anteriormente señalados se han obtenido los valores unitarios que deben adoptarse para la tasación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el presente proyecto.

## 2. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### 2.1 Determinación de los bienes y derechos afectados

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 de y concordantes con su Reglamento de 26/4/57, se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando si es una ocupación provisional o definitiva, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado sin NIF's
- Cultivadores, aparceros, arrendatarios e inquilinos, con nombre de los mismos.
- Extensión o superficie de la finca completa y de la parte de la misma que sea objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal incluyendo todos los bienes y derechos que sean indemnizables.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del M<sup>o</sup> de Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos.

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc..), que dada su naturaleza jurídica de bien público, gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declarase la prevalencia de la utilidad pública. No obstante, dicha inclusión se considera necesaria puesto que, en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

Por parte de Patrimonio de ADIF, nos fue facilitada una polilínea donde se determina la zona de patrimonio. Dicha polilínea es reflejada en los planos de expropiación en color magenta. En la RBD, todas las fincas afectadas por esta "franja" se ha adjuntado el titular de ADIF en el titular actual

## 2.2 Término Municipal de Vila-Seca

## RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT – VILA–SECA – AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100,4, POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.

LINEA: BIFURCACION LA FEREDAT–VILA–SECA–AGUJA CLASIFICACION KM 104

TERMINO MUNICIPAL DE VILA–SECA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m²	AFECCIONES (m²)							NATURALEZA	NUMERO DE HOJA
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	TOTAL		
Y-43.1711-0001	1	9007	ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste c/ Ocata, s/n 08003 Barcelona	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Sor Angela De La Cruz 3 28020 Madrid (Madrid)	39014		VT-00	Vía de comunicación de dominio público	27	0	1086	1113	Rural	1
Y-43.1711-0002	43173A004000260001DA		Ajuntament de Vila-seca Pz De L'Esglesia 26 43480 Vila-seca (Tarragona)	Ajuntament de Vila-seca Pz De L'Esglesia 26 43480 Vila-seca (Tarragona)	6179		I-00	Improductivo	89	0	6090	6179	Urbanizado	2
Y-43.1711-0003	43173A004000250001DW		Ajuntament de Vila-seca Pz De L'Esglesia 26 43480 Vila-seca (Tarragona); ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste c/ Ocata, s/n 08003 Barcelona	Ajuntament de Vila-seca Pz De L'Esglesia 26 43480 Vila-seca (Tarragona)	18228		I-00	Improductivo	75	0	264	339	Urbanizado	2 y 3
Y-43.1711-0004	Línea FFCC Miraflores– Sant Vicenç de Calders		ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste c/ Ocata, s/n 08003 Barcelona	Desconocido	-		I-00	Improductivo	705	0	1747	2452	Urbanizado	2 y 3
Y-43.1711-0005	4930101CF4543B0001US		ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste c/ Ocata, s/n 08003 Barcelona	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Sor Angela De La Cruz 3 28020 Madrid (Madrid)	7198		I-00	Residencial	466	0	3768	4234	Urbanizado	2 y 3
Y-43.1711-0006	5029601CF4552G0001UZ		Ajuntament de Vila-seca Pz De L'Esglesia 26 43480 Vila-seca (Tarragona)	Ajuntament de Vila-seca Pz De L'Esglesia 26 43480 Vila-seca (Tarragona)	1055		I-00	Suelo sin edificar	0	0	450	450	Urbanizado	3
Y-43.1711-0007	5029602CF4552G0001HZ		Ajuntament de Vila-seca Pz De L'Esglesia 26 43480 Vila-seca (Tarragona)	Ajuntament de Vila-seca Pz De L'Esglesia 26 43480 Vila-seca (Tarragona)	153		I-00	Suelo sin edificar	0	0	80	80	Urbanizado	3

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT – VILA–SECA – AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100,4, POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.

LINEA: BIFURCACION LA FEREDAT–VILA–SECA–AGUJA CLASIFICACION KM 104

TERMINO MUNICIPAL DE VILA–SECA

PROVINCIA DE TARRAGONA

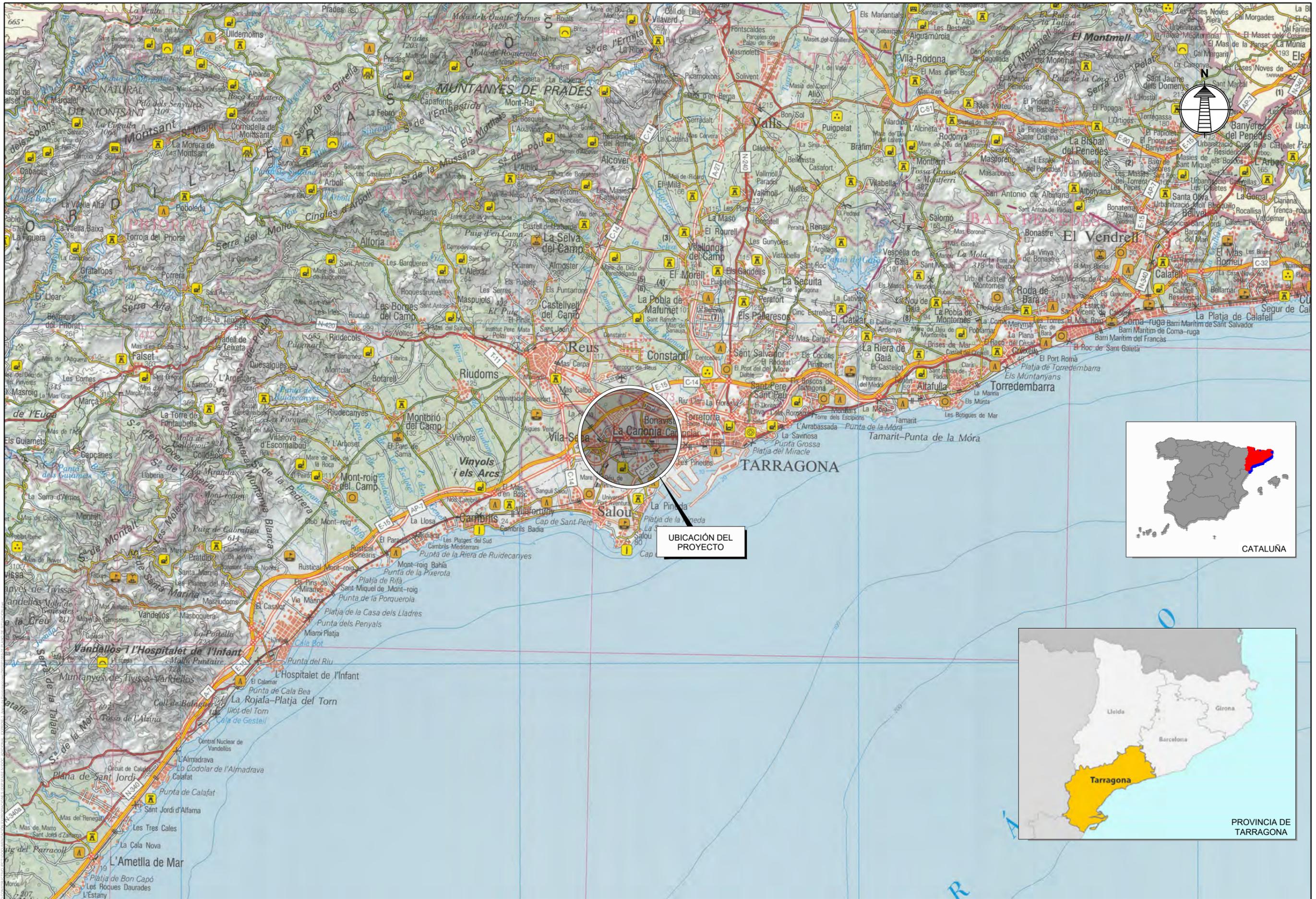
Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m <sup>2</sup>	AFECCIONES (m <sup>2</sup> )						NATURALEZA	NUMERO DE HOJA	
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL			TOTAL
Y-43.1711-0008	Cl. Sicart		Ajuntament de Vila-seca Pz De L'Esglesia 26 43480 Vila-seca (Tarragona); ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste c/ Ocata, s/n 08003 Barcelona	Desconocido	-		I-00	Improductivo	0	0	97	97	Urbanizado	3
Y-43.1711-0009	Cl. del Castellet		Ajuntament de Vila-seca Pz De L'Esglesia 26 43480 Vila-seca (Tarragona)	Desconocido	-		I-00	Improductivo	0	0	230	230	Urbanizado	3

### 2.3 Término Municipal de Tarragona

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS														
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100,4, POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.														
LINEA: BIFURCACION LA FEREDAT-VILA-SECA-AGUJA CLASIFICACION KM 104														
TERMINO MUNICIPAL DE TARRAGONA														
PROVINCIA DE TARRAGONA														
Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m <sup>2</sup>	AFECCIONES (m <sup>2</sup> )							NATURALEZA	NUMERO DE HOJA
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	TOTAL		
Y-43.1482-0001	Cm. Vell de Salou		Ajuntament de Tarragona Plaça de la Font, 1 43003 Tarragona; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste c/ Ocata, s/n 08003 Barcelona	Desconocido	-		I-00	Improductivo	65	0	169	234	Urbanizado	4
Y-43.1482-0002	0725201CF5502N0001AU		ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste c/ Ocata, s/n 08003 Barcelona	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Cl Sor Angela De La Cruz 3 28020 Madrid (Madrid)	246702		I-00	Improductivo	48	0	10	58	Urbanizado	4

### 3. PLANOS

### 3.1 Plano de Situación escala 1:100.000



UBICACIÓN DEL PROYECTO



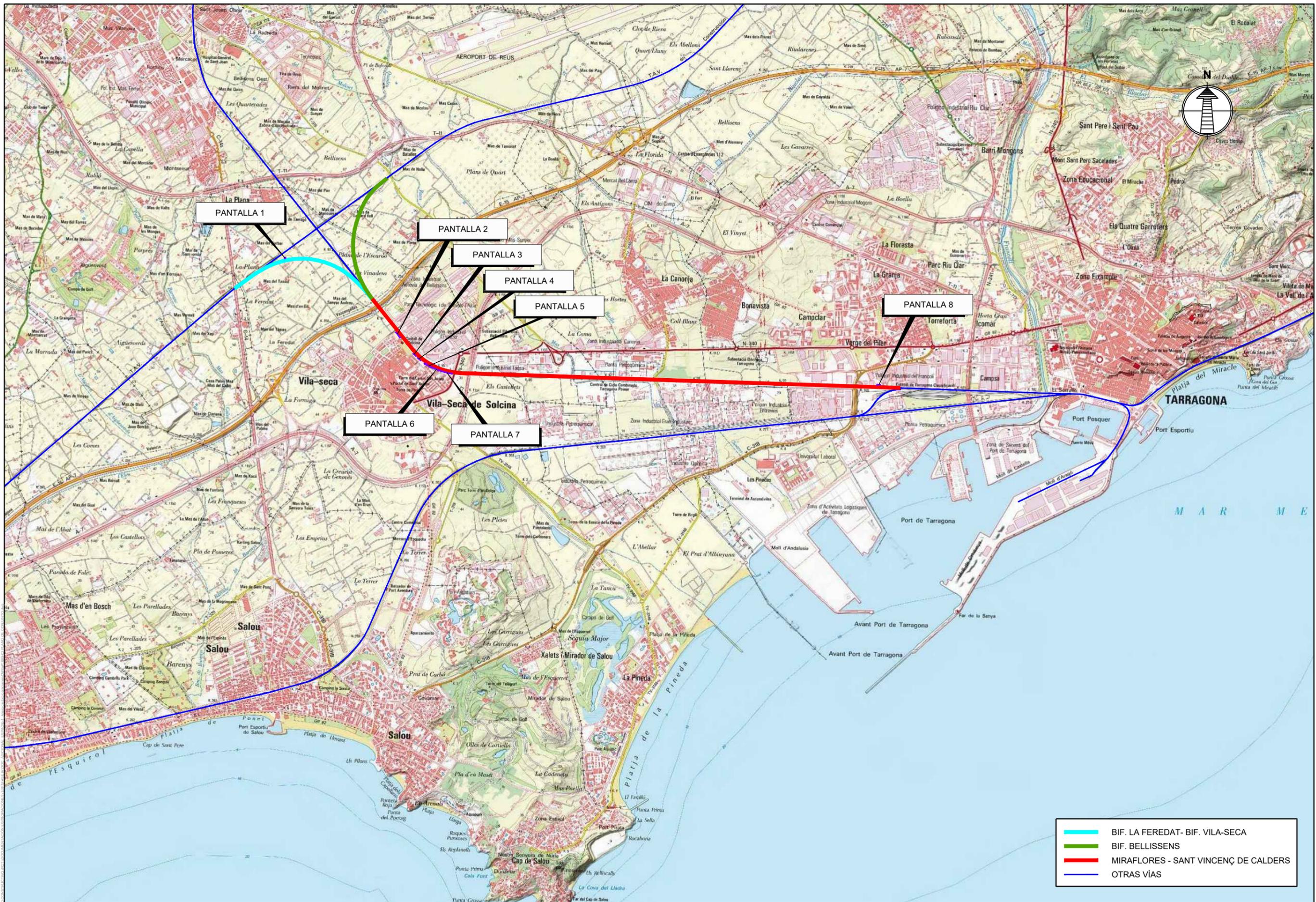
CATALUÑA



PROVINCIA DE TARRAGONA

	<b>TÍTULO</b> PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUA CLASIFICACIÓN KM 100.4. POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.	<b>FECHA</b> NOVIEMBRE 2023	<b>AUTOR</b> saitec <b>FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA</b> Col. nº. 19.598	<b>ESCALA (Original UNE A-1):</b> 1:100.000 	<table border="1"> <tr> <th>REV</th> <th>FECHA</th> <th>DSÑ</th> <th>REV</th> <th>APR</th> </tr> <tr> <td>01</td> <td>11/11/2022</td> <td>RSG</td> <td>KVO</td> <td>FGS</td> </tr> </table>	REV	FECHA	DSÑ	REV	APR	01	11/11/2022	RSG	KVO	FGS	<b>NOMBRE DEL PLANO</b> ANEJO 20 SITUACION	<b>ORIGEN</b> CAD
	REV	FECHA	DSÑ	REV	APR												
01	11/11/2022	RSG	KVO	FGS													
<b>MODELO</b> 321208300014-PT-IAM-PAC-MBN-019001-PANTALLAS				<b>Num.</b> Gráfica		<b>Nº DE PLANO</b> 20.01 Hoja 01 de 01											

### 3.2 Plano de conjunto



	BIF. LA FEREDAT - BIF. VILA-SECA
	BIF. BELLISENS
	MIRAFLORES - SANT VINCENÇ DE CALDERS
	OTRAS VIAS



**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100.4. POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.  
**MODELO**

**FECHA** NOVIEMBRE 2023

**AUTOR** saitec **FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA** Col. nº 19.598

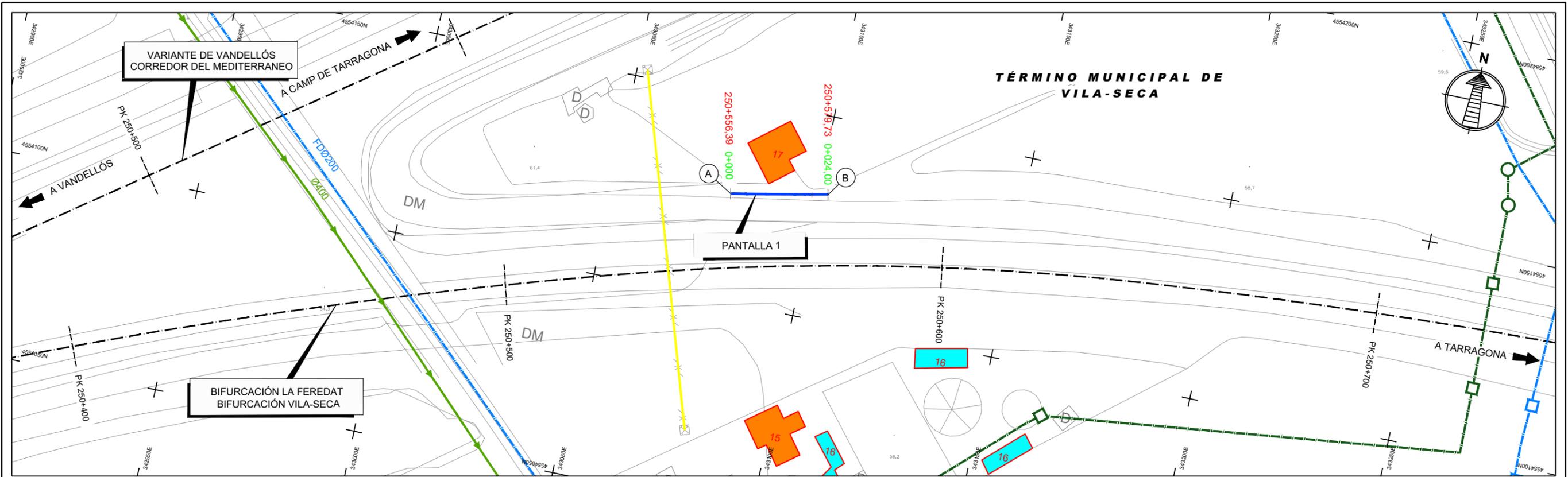
**ESCALA (Original UNE A-1):** 1:20.000  
 Num. **Gráfica**

REV	FECHA	DSÑ	REV	APR
01	11/11/2022	RSG	KVO	FGS
02	21/07/2023	RSG	FGS	FGS

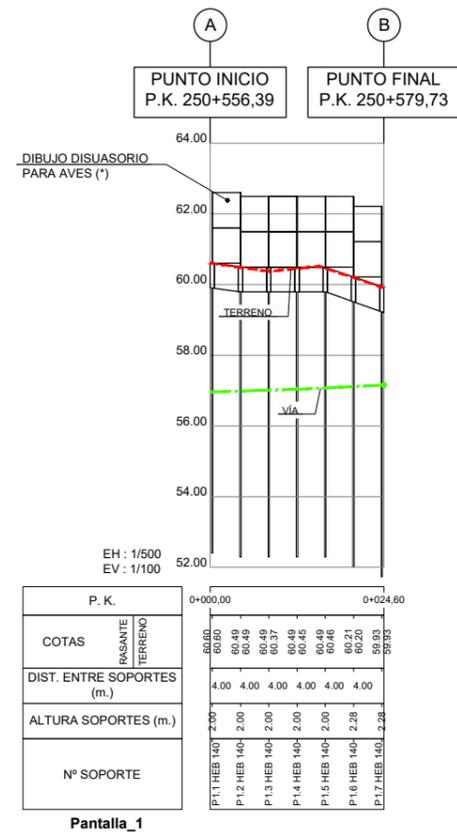
**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20 SITUACIÓN  
**Nº DE PLANO** 20.01  
 Hoja 01 de 01

**ORIGEN** CAD

### 3.3 Planos de Trazado (1:500)



PLANTA  
ESCALA 1:500



**NOTA:**  
LA POSICIÓN DE LOS SERVICIOS ES ORIENTATIVA.  
DEBE COMPROBARSE ANTES DEL INICIO  
DE CUALQUIER TRABAJO QUE PUEDA AFECTARLES



**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100,4. POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.  
**MODELO** 321208300014-PT-IAM-PAC-MBN-019001-Pantalla.dwg

**FECHA**  
NOVIEMBRE  
2023

**AUTOR**  
**saitec**  
**FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA**  
Col. nº 19.598

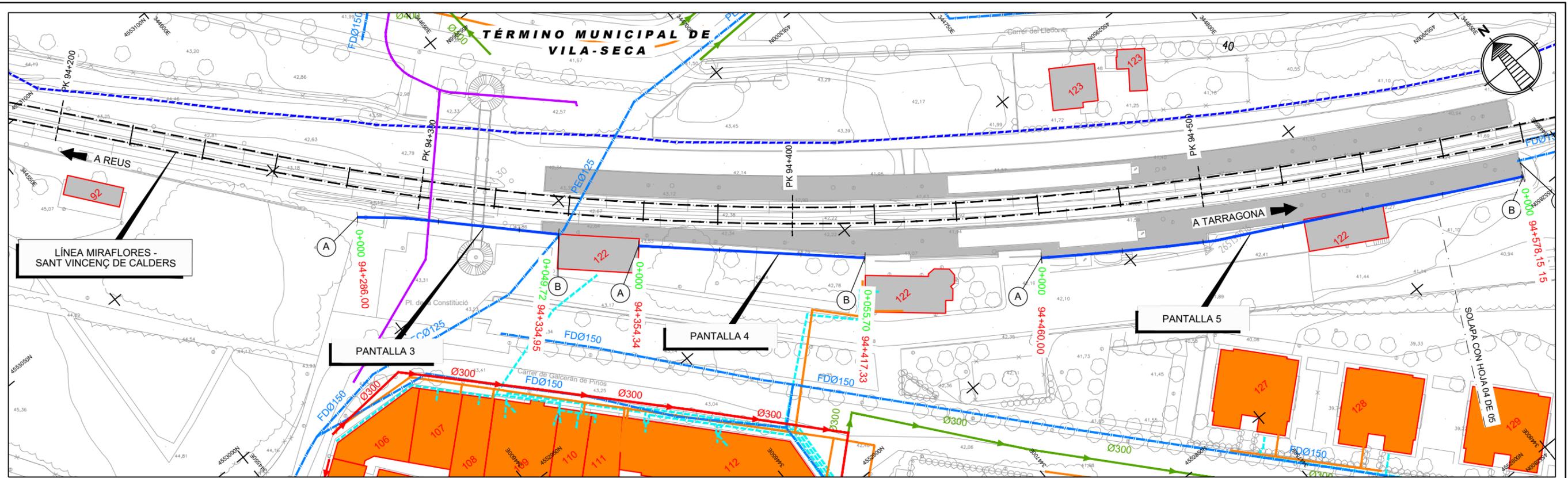
**ESCALA (Original UNE A-1):**  
1:100  
1:500  
Num. ....

REV	FECHA	DSÑ	REV	APR
01	11/11/2022	RSG	REM	FGS

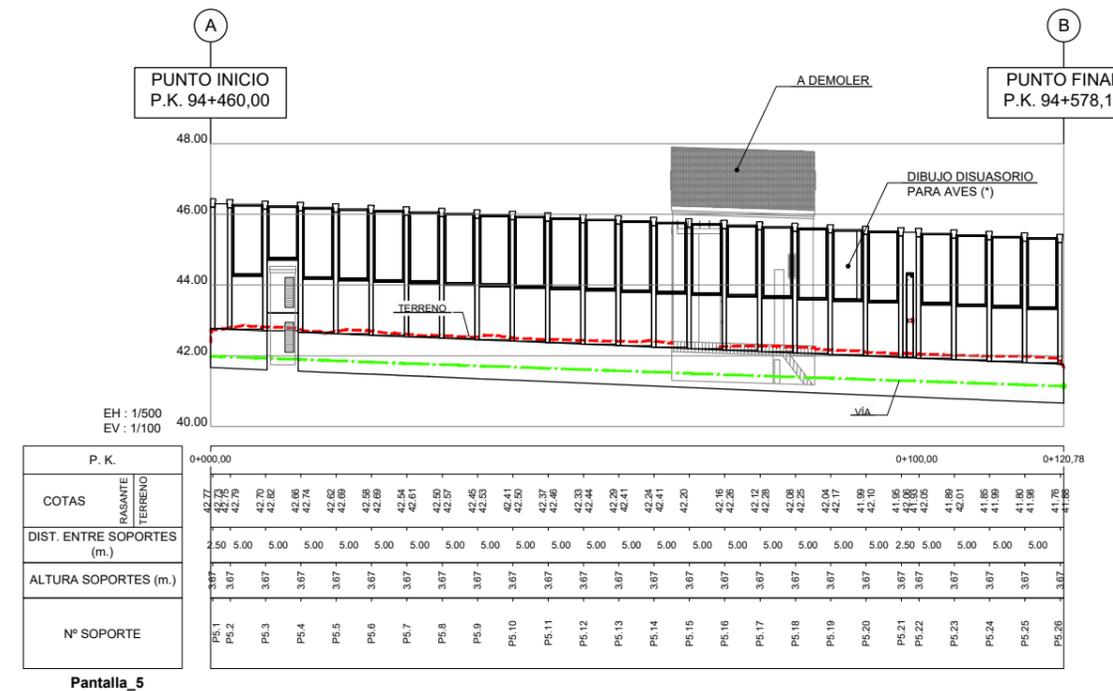
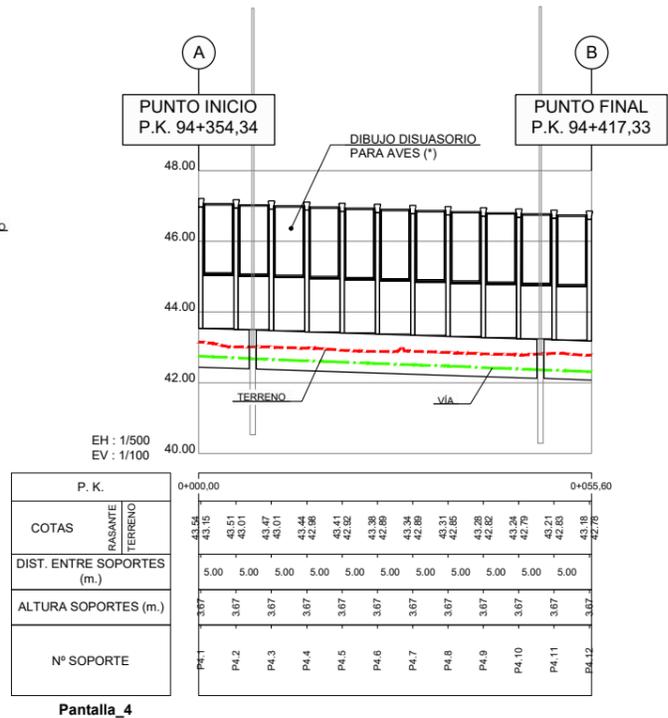
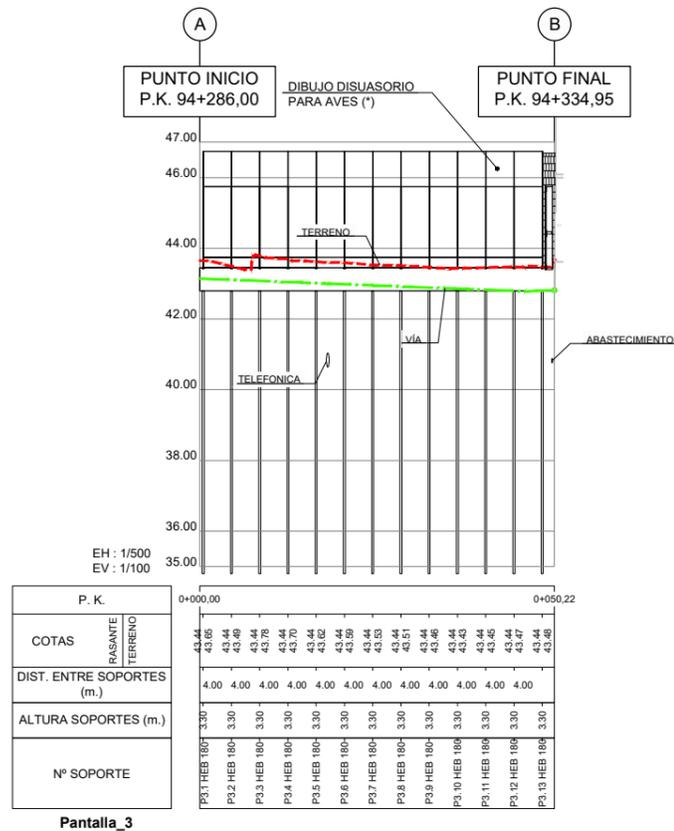
**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20 PLANTAS Y PERFILES LONGITUDINALES PANTALLA 1  
**Nº DE PLANO** 03.03.03  
Hoja 01 de 05

**ORIGEN**  
CAD





PLANTA  
ESCALA 1:500



(\*) BANDAS VERTICALES DE 1 cm. DE GROSOR Y ESPACIOS DE 2 cm.  
**NOTA:**  
 LA POSICIÓN DE LOS SERVICIOS ES ORIENTATIVA.  
 DEBE COMPROBARSE ANTES DEL INICIO  
 DE CUALQUIER TRABAJO QUE PUEDA AFECTARLES



**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100,4. POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.  
**MODELO** 321208300014-PT-IAM-PAC-MBN-019001-Pantalla.dwg

**FECHA**  
NOVIEMBRE  
2023

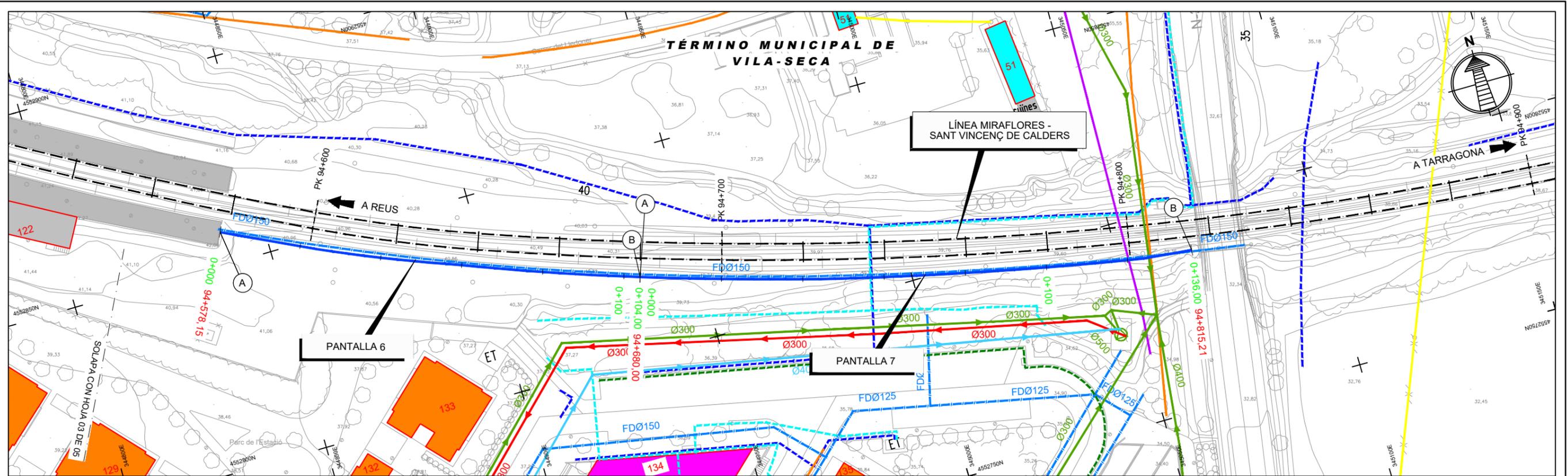
**AUTOR**  
saitec  
FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
Col. nº 19.598

**ESCALA (Original UNE A-1):**  
1:100  
1:500  
Num. ....

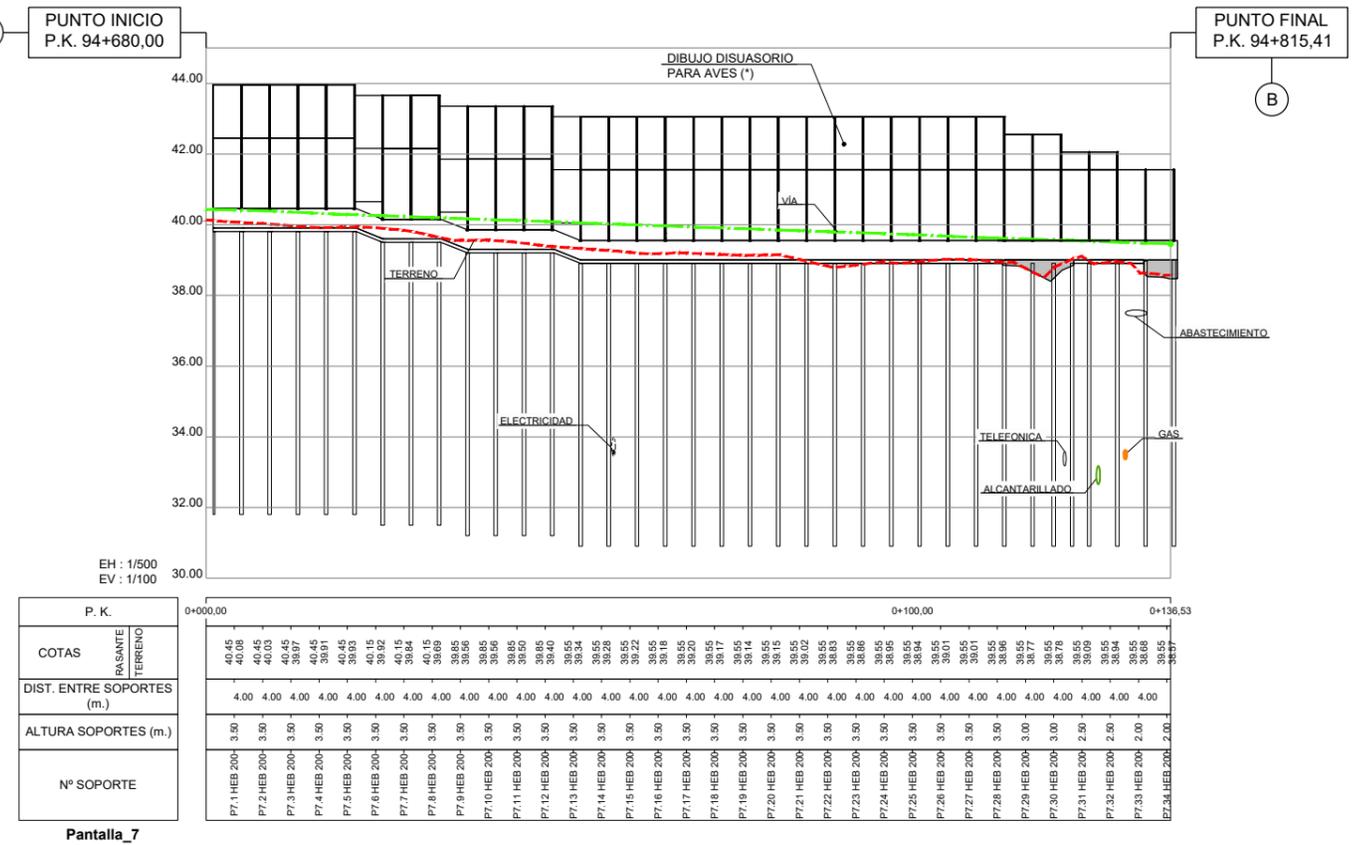
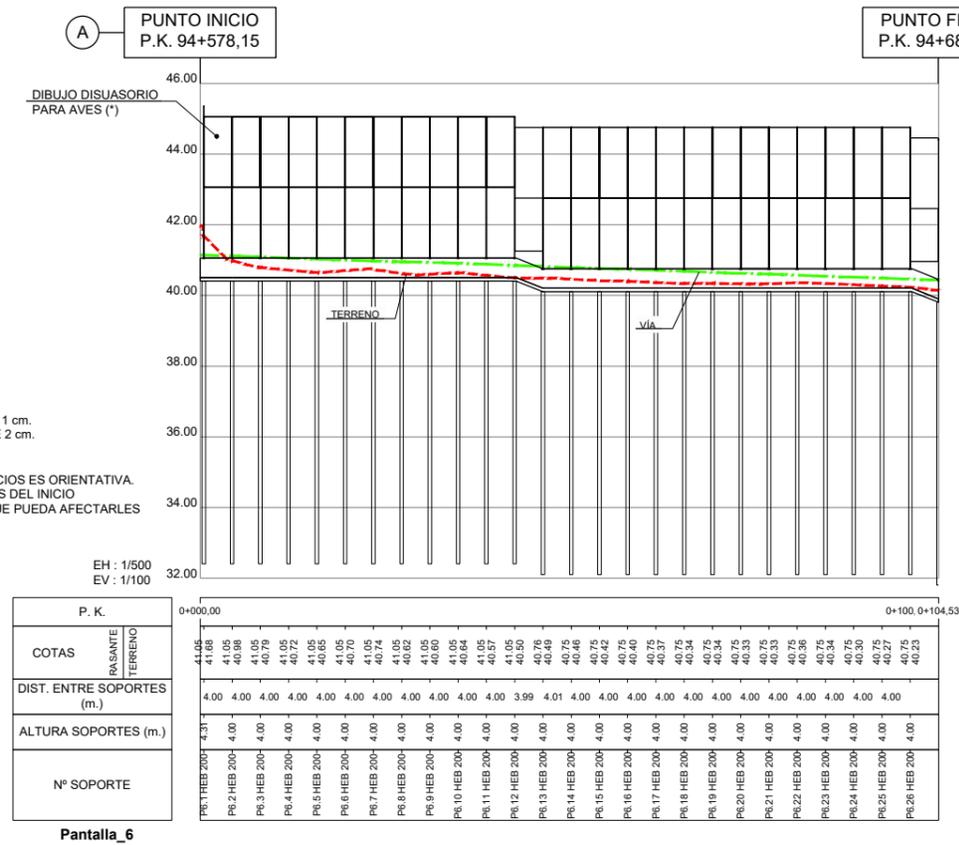
REV	FECHA	DSÑ	REV	APR
01	11/11/2022	RSG	KVO	FGS
02	21/07/2023	RSG	REM	FGS
03	18/09/2023	RSG	REM	FGS

**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20  
PLANTAS Y PERFILES LONGITUDINALES  
PANTALLAS 3,4 Y 5  
**Nº DE PLANO** 03.03.03  
 Hoja 03 de 05

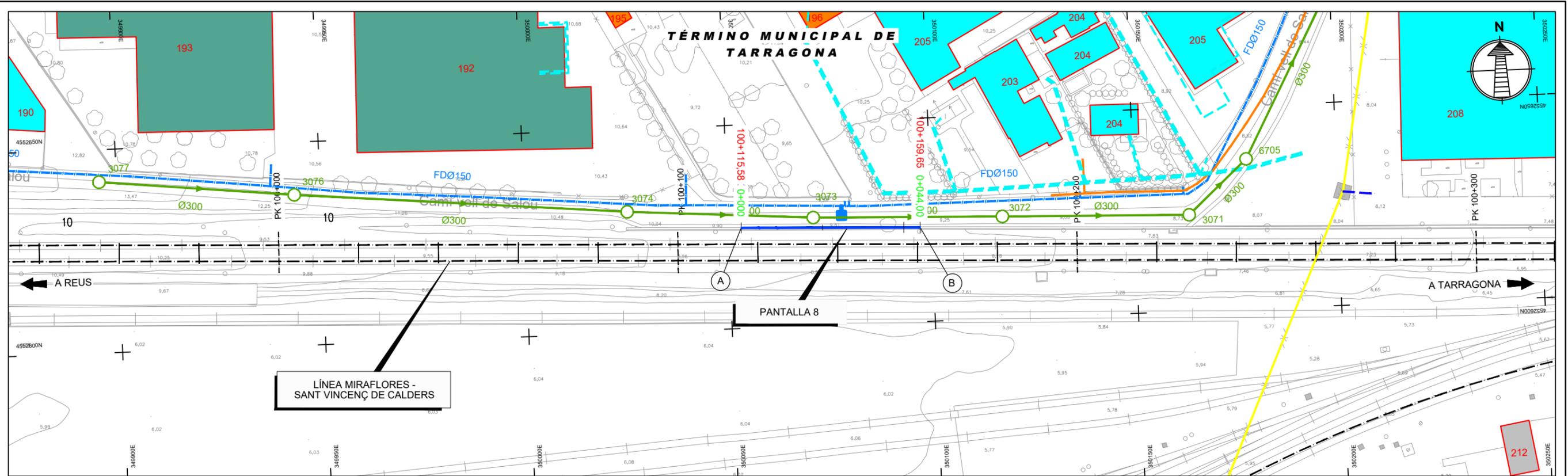
**ORIGEN**  
CAD



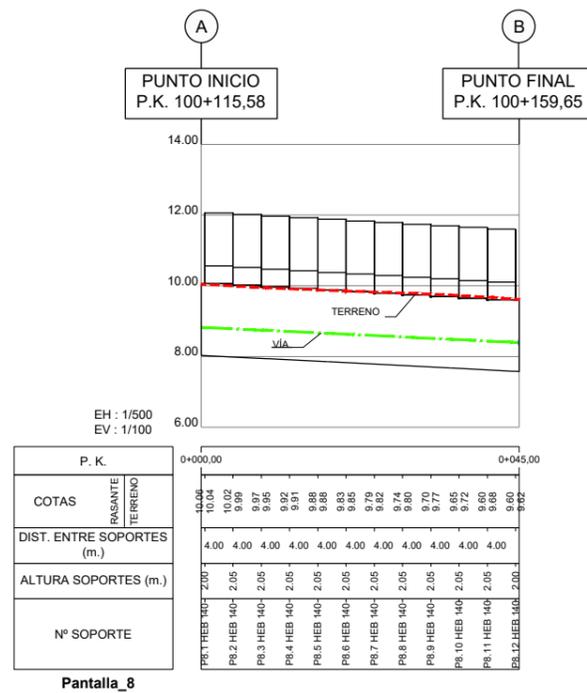
PLANTA  
ESCALA 1:500



(\*) BANDAS VERTICALES DE 1 cm. DE GROSOR Y ESPACIOS DE 2 cm.  
**NOTA:**  
 LA POSICIÓN DE LOS SERVICIOS ES ORIENTATIVA. DEBE COMPROBARSE ANTES DEL INICIO DE CUALQUIER TRABAJO QUE PUEDA AFECTARLES



PLANTA  
ESCALA 1:500



NOTA:  
LA POSICIÓN DE LOS SERVICIOS ES ORIENTATIVA.  
DEBE COMPROBARSE ANTES DEL INICIO  
DE CUALQUIER TRABAJO QUE PUEDA AFECTARLES



**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100,4. POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.  
**MODELO** 321208300014-PT-IAM-PAC-MBN-019001-Pantalla.dwg

**FECHA**  
NOVIEMBRE  
2023

**AUTOR**  
**saitec**  
FERNANDO GUTIERREZ  
SOMAVILLA  
Col. nº 19.598

**ESCALA (Original UNE A-1):**  
1:100  
1:500  
Num. Gráfica

REV	FECHA	DSÑ	REV	APR
01	11/11/2022	RSR	KVO	FGS

**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20  
PLANTAS Y PERFILES LONGITUDINALES  
PANTALLA 8  
**Nº DE PLANO** 03.03.03  
Hoja 05 de 05  
**ORIGEN** CAD

### 3.4 Ortofotoplanos a Escala 1:1.1000 (Original A1)



**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100.4. POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.

**MODELO**

**FECHA**  
NOVIEMBRE  
2023

**AUTOR**  
**saitec**  **FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA**  
Col. nº 19.598

**ESCALA (Original UNE A-1):**  
1:1.000  
-10 0 10 20 30 40 50 m

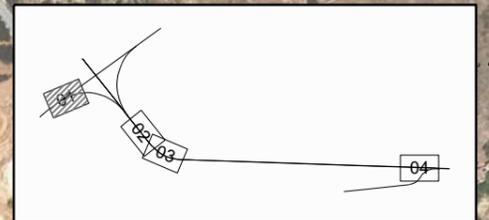
REV	FECHA	DSÑ	REV	APR
01	11/11/2022	RSG	KVO	FGS

**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20  
ORTOFOTOPLANOS

**Nº DE PLANO** 20.04

Hoja 01 de 04

**ORIGEN** CAD





**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100,4. POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.  
**MODELO**

**FECHA**  
 NOVIEMBRE 2023

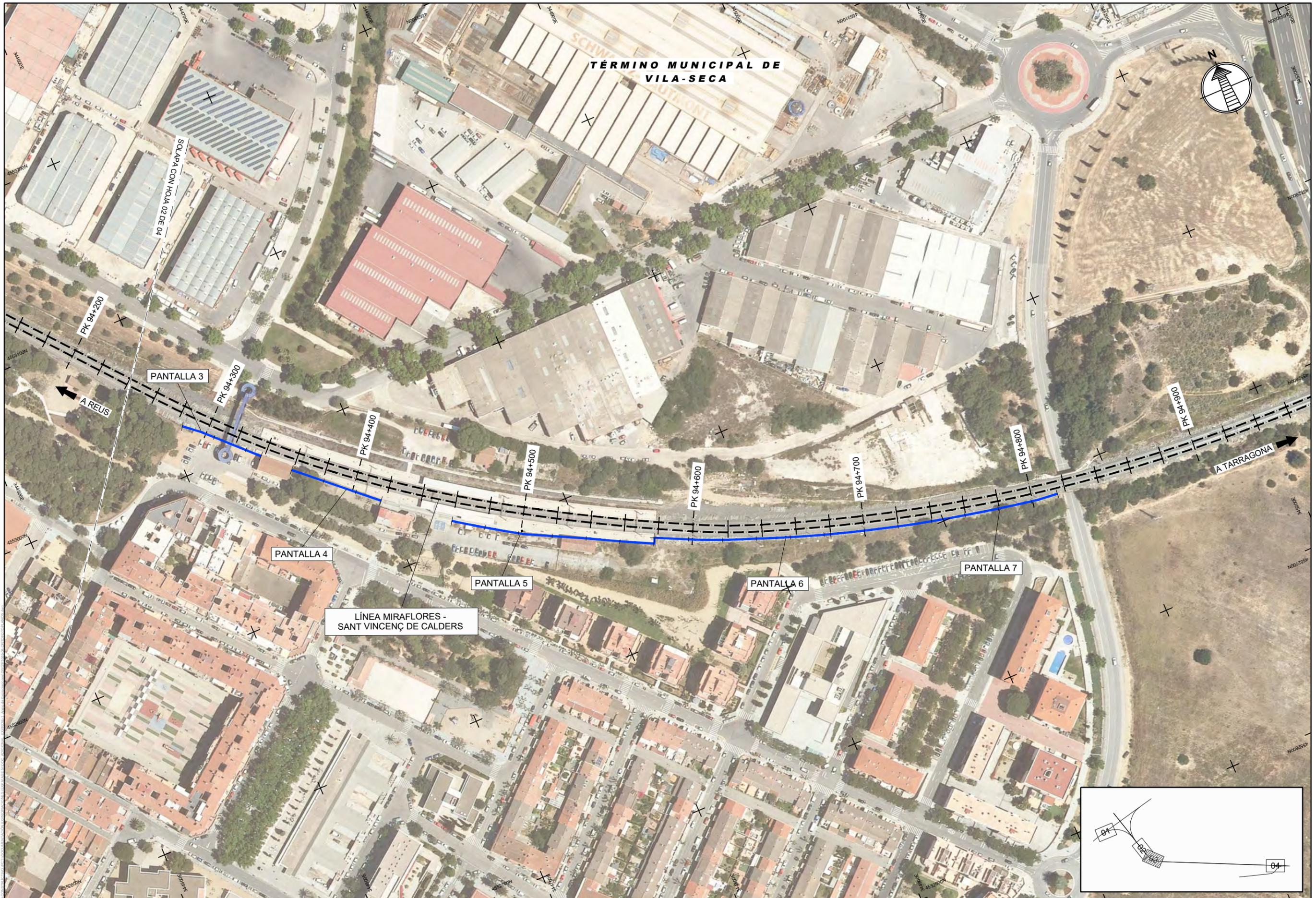
**AUTOR**  
**saitec** **FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA**  
 Col. nº 19.598

**ESCALA (Original UNE A-1):**  
 1:1.000  
 Num. ....

REV	FECHA	DSÑ	REV	APR
01	11/11/2022	RSG	KVO	FGS
02	21/07/2023	RSG	KVO	FGS

**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20 ORTOFOTOPLANOS  
**Nº DE PLANO** 20.04  
 Hoja 02 de 04

**ORIGEN**  
 CAD



**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100,4. POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.  
**MODELO**

**FECHA**  
 NOVIEMBRE 2023

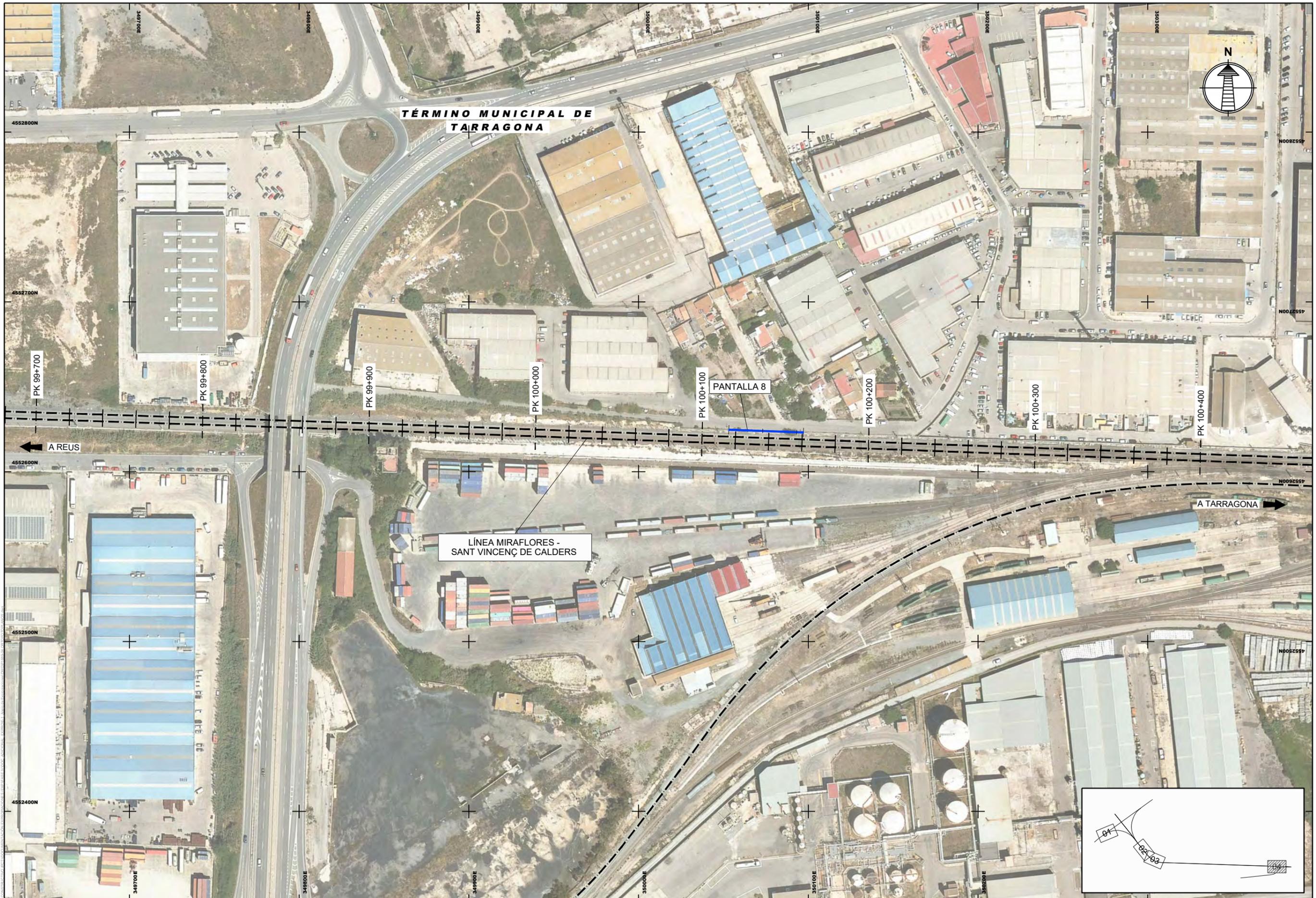
**AUTOR**  
**saitec** **FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA**  
 Col. n.º 19.598

**ESCALA (Original UNE A-1):**  
 1:1.000  
 Num. ....

REV	FECHA	DSN	REV	APR
01	11/11/2022	RSG	KVO	FGS
02	21/07/2023	RSG	KVO	FGS

**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20 ORTOFOTOPLANOS  
**Nº DE PLANO** 20.04  
 Hoja 03 de 04

**ORIGEN**  
 CAD



**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100,4. POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.  
**MODELO**

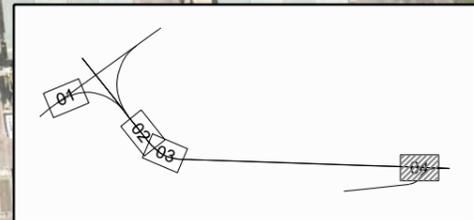
**FECHA** NOVIEMBRE 2023

**AUTOR** saitec  **FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA**  
Col. n.º 19.598

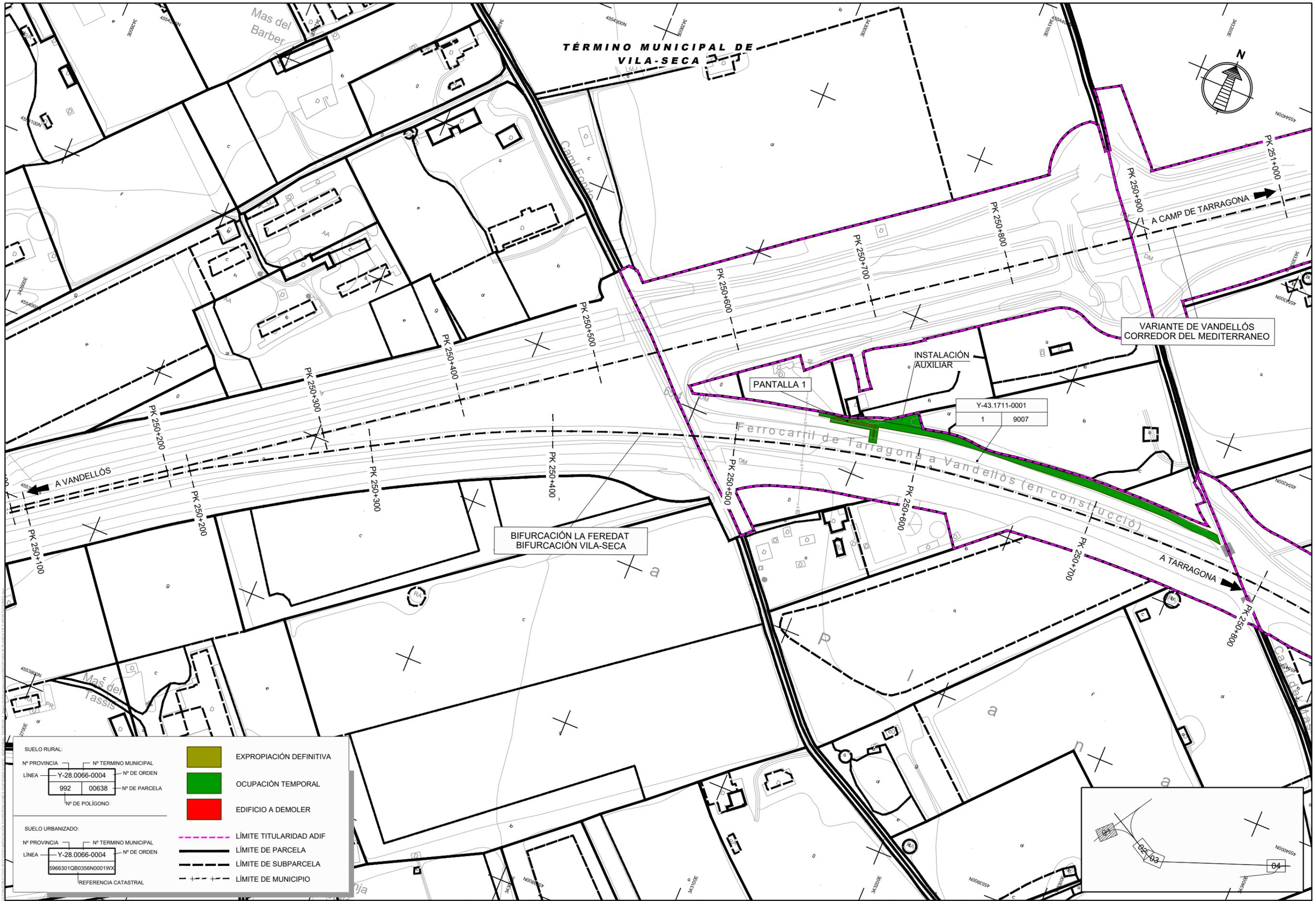
**ESCALA (Original UNE A-1):** 1:1.000  
 -10 0 10 20 30 40 50 m  
**Num.** Gráfica

REV	FECHA	DSÑ	REV	APR
01	11/11/2022	RSG	KVO	FGS

**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20 ORTOFOTOPLANOS  
**Nº DE PLANO** 20.04  
 Hoja 04 de 04  
**ORIGEN** CAD



### 3.5 Planos de Expropiaciones Escala 1:1000 (Original A1)



SUELO RURAL:			
Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL	Nº DE ORDEN	Nº DE PARCELA
Y-28.0066-0004	992	00638	
Nº DE POLÍGONO			
SUELO URBANIZADO:			
Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL	Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL
Y-28.0066-0004	5966301QB0356N0001WX		

- EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- EDIFICIO A DEMOLER
- LÍMITE TITULARIDAD ADIF
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE SUBPARCELA
- LÍMITE DE MUNICIPIO



**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACION KM 100,4, POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÒS.

**MODELO**

**FECHA**  
NOVIEMBRE 2023

**AUTOR**  
**saitec** **FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA**  
Col. nº 19.598

**ESCALA (Original UNE A-1):**  
1:1.000  
-10 0 10 20 30 40 50 m

REV	FECHA	DSÑ	REV	APR
01	11/11/2022	RSG	KVO	FGS
02	18/09/2023	RSG	KVO	FGS
03	07/11/2023	RSG	KVO	FGS

**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20 PLANOS DE EXPROPIACIONES

**Nº DE PLANO** 20.05

Hoja 01 de 04

**ORIGEN**  
CAD



SUELO RURAL:		EXPROPIACIÓN DEFINITIVA OCUPACIÓN TEMPORAL EDIFICIO A DEMOLER
Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL	
LÍNEA	Y-28.0066-0004	Nº DE ORDEN
	992	Nº DE PARCELA
		Nº DE POLÍGONO
SUELO URBANIZADO:		LÍMITE TITULARIDAD ADIF LÍMITE DE PARCELA LÍMITE DE SUBPARCELA LÍMITE DE MUNICIPIO
Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL	
LÍNEA	Y-28.0066-0004	Nº DE ORDEN
	59663010B0356N0001WX	
		REFERENCIA CATASTRAL



**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT-VILA-SECA - AGUA CLASIFICACIÓN KM 100.4, POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.

**MODELO**

**FECHA**  
NOVIEMBRE 2023

**AUTOR**  
**saitec**  
FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
Col. nº 19.598

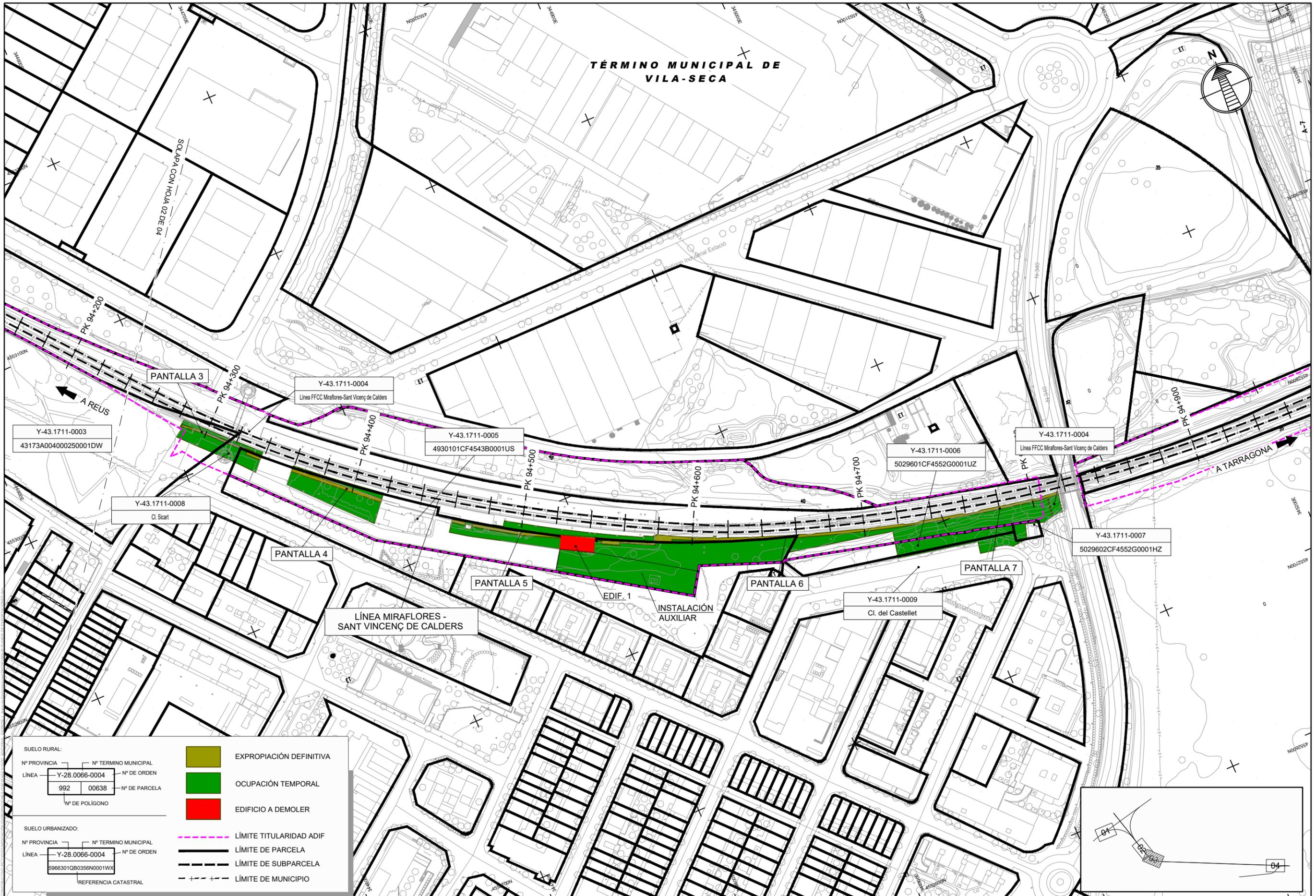
**ESCALA (Original UNE A-1):**  
1:1.000  
-10 0 10 20 30 40 50 m

REV	FECHA	DSÑ	REV	APR
02	21/07/2023	RSG	KVO	FGS
03	18/09/2023	RSG	KVO	FGS
04	07/11/2023	RSG	KVO	FGS

**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20 PLANOS DE EXPROPIACIONES

**Nº DE PLANO** 20.05

**ORIGEN** Hoja 02 de 04 CAD



**SUELO RURAL:**  
 Nº PROVINCIA: Y-28.0066-0004  
 Nº TÉRMINO MUNICIPAL: 092  
 Nº DE ORDEN: 00638  
 Nº DE PARCELA: [ ]  
 Nº DE POLÍGONO: [ ]

**SUELO URBANIZADO:**  
 Nº PROVINCIA: Y-28.0066-0004  
 Nº TÉRMINO MUNICIPAL: 5966301CB0356N0001WX  
 Nº DE ORDEN: [ ]  
 REFERENCIA CATASTRAL: [ ]

**EXPROPIACIÓN DEFINITIVA** (Green box)  
**OCUPACIÓN TEMPORAL** (Red box)  
**EDIFICIO A DEMOLER** (Blue box)

**LÍMITE TITULARIDAD ADIF** (Dashed line)  
**LÍMITE DE PARCELA** (Solid line)  
**LÍMITE DE SUBPARCELA** (Dotted line)  
**LÍMITE DE MUNICIPIO** (Dash-dot line)



**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT-VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100.4, POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.

**MODELO**

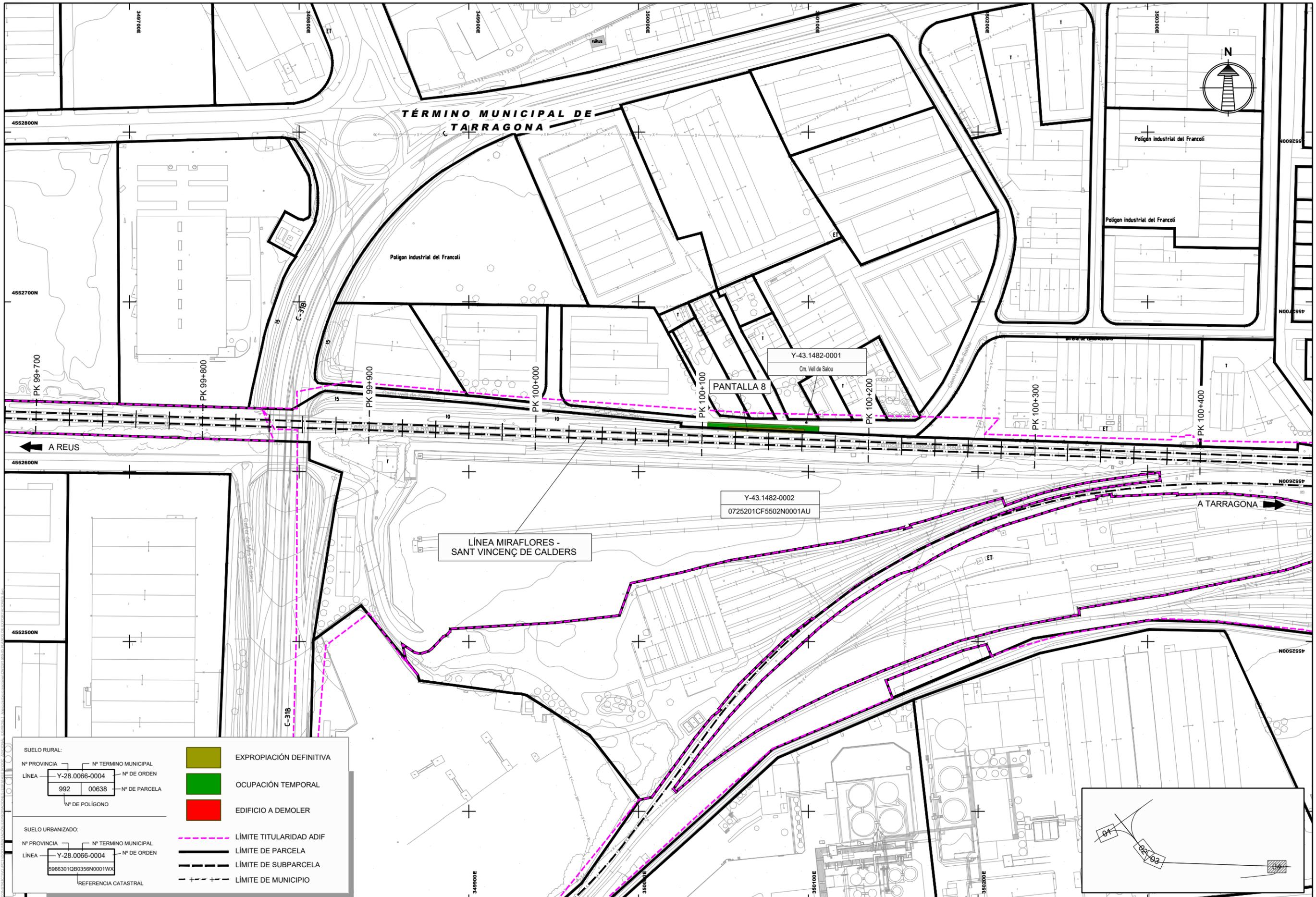
**FECHA** NOVIEMBRE 2023

**AUTOR** saitec FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA Col. nº 19.598

**ESCALA (Original UNE A-1):** 1:1.000  
 Num. ....

REV	FECHA	DSÑ	REV	APR
02	21/07/2023	RSG	KVO	FGS
03	18/09/2023	RSG	KVO	FGS
04	07/11/2023	RSG	KVO	FGS

**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20 PLANOS DE EXPROPIACIONES  
**Nº DE PLANO** 20.05  
**ORIGEN** CAD  
 Hoja 03 de 04



**SUELO RURAL:**

Nº PROVINCIA: Y-28.0066-0004  
 Nº TÉRMINO MUNICIPAL: 992  
 Nº DE ORDEN: 00638  
 Nº DE PARCELA: [ ]  
 Nº DE POLÍGONO: [ ]

**SUELO URBANIZADO:**

Nº PROVINCIA: Y-28.0066-0004  
 Nº TÉRMINO MUNICIPAL: 5966301CB0356N0001WX  
 Nº DE ORDEN: [ ]  
 REFERENCIA CATASTRAL: [ ]

**EXPROPIACIÓN DEFINITIVA** (Green)

**OCUPACIÓN TEMPORAL** (Red)

**EDIFICIO A DEMOLER** (Blue)

--- LÍMITE TITULARIDAD ADIF

--- LÍMITE DE PARCELA

--- LÍMITE DE SUBPARCELA

--- LÍMITE DE MUNICIPIO



**TÍTULO** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT-VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100.4, POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.

**MODELO**

**FECHA** NOVIEMBRE 2023

**AUTOR** saitec **FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA** Col. nº 19.598

**ESCALA (Original UNE A-1):** 1:1.000

Num. **Gráfica**

REV	FECHA	DSÑ	REV	APR
01	11/11/2022	RSG	KVO	FGS
02	18/09/2023	RSG	KVO	FGS
03	07/11/2023	RSG	KVO	FGS

**NOMBRE DEL PLANO** ANEJO 20 PLANOS DE EXPROPIACIONES

**Nº DE PLANO** 20.05

Hoja 04 de 04

**ORIGEN** CAD

#### 4. CONSTRUCCIONES AFECTADAS

En este último apartado, contiene una ficha por cada edificación afectada, previamente identificada en los planos de expropiaciones sombreado en rojo.

La ficha contiene la referencia catastral o identificación parcelaria, los datos del titular, características de la edificación y su estado, uso, descripción constructiva, croquis de la planta, fotografías representativas y actuales con indicación del p.k. de situación.

Seguidamente y a modo de inventario se relacionan todas las edificaciones afectadas con expresión del P.K., finca a la que pertenecen, término municipal donde radican, tipo o clase de edificación, su superficie y el número de foto/s que a modo de reportaje fotográfico se adjunta como anexo al final de la presente Memoria.

##### RELACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES AFECTADAS:

FINCA Nº	P.K.	MUNICIPIO	SUPERFICIE m2	Nº DE FOTO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
Y-43.1711-0005	94+530	VILA-SECA	158	1	Ladrillo-Hormigón

## FICHA DE CONSTRUCCION AFECTADA

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100,4, POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.

TRAMO: BIFURCACION LA FEREDAT-VILA-SECA-AGUJA CLASIFICACION KM 104  
 SUBTRAMO: - FECHA: ene-23  
 MUNICIPIO: VILA-SECA PROVINCIA TARRAGONA Nº ORDEN: Y-43.1711-0005  
 COMUNIDAD AUTÓNOMA: TARRAGONA Ref. Catastral: 4930101CF4543B0001US

## DATOS DE TITULARES

NOMBRE: ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste

DOMICILIO: c/ Ocata, s/n  
 LOCALIDAD: Barcelona  
 C.P.: 08003  
 TELEFONO:  
 REPRESENTANTE:

## CARACTERÍSTICAS Y USO:

Parcela construida sin división horizontal

ALTURAS: 1

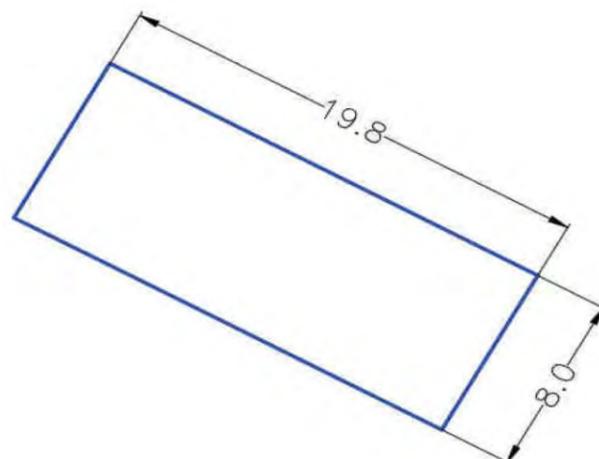
ESTADO DE CONSERVACION: BUENO

SUPERFICIE EN PLANTA: 158 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA: 178 m<sup>2</sup>

SITUACION CLASIFICACION: SUELO URBANIZADO / RESIDENCIAL

OBSERVACIONES: Estacion de servicio

## CROQUIS



## FICHA DE CONSTRUCCION AFECTADA

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS EN EL TRAMO: BIFURCACIÓN LA FEREDAT - VILA-SECA - AGUJA CLASIFICACIÓN KM 100,4, POR EL INCREMENTO DE CIRCULACIONES DERIVADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA VARIANTE DE VANDELLÓS.

TRAMO: BIFURCACION LA FEREDAT-VILA-SECA-AGUJA CLASIFICACION KM 104  
 SUBTRAMO: - FECHA: ene-23  
 MUNICIPIO: VILA-SECA PROVINCIA TARRAGONA Nº ORDEN: Y-43.1711-0005  
 COMUNIDAD AUTÓNOMA: TARRAGONA Ref. Catastral: 4930101CF4543B0001US

## FOTOGRAFIA 1



## FOTOGRAFIA 2

